

URGENCIAS PEDIÁTRICAS

NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS

- Se permite el acompañamiento de dos adultos por paciente. Solo se permitirá un intercambio con otra persona, que se debe realizar fuera del servicio de Urgencias Pediátricas.
- Únicamente se permiten las visitas a aquellos pacientes que permanezcan más de 12 horas en este servicio en el siguiente horario: de 13h a 15h y de 18h a 20h.
- Para cualquier comunicación, el equipo de profesionales les proporcionará dicha información en uno de los turnos de visitas.
- El acompañante o la visita no debe presentar ninguna sintomatología infecciosa.
- El uso de mascarilla quirúrgica es obligatorio. No está permitido retirarse la mascarilla durante su estancia en el Servicio de Urgencias.
- El acompañante debe evitar deambular por los pasillos.
- Cualquier situación excepcional distinta a las anteriormente expuestas, será valorada de manera personalizada en base a la particularidad del caso.
- La organización se reserva el derecho de admisión o expulsión de los acompañantes

No se admiten visitas ni acompañamientos que no cumplan los requisitos de esta normativa.

Muchas gracias por su comprensión y colaboración.